

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00699/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL **CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DMVP/1984/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, signado por el C. Héctor Vázquez Aguirre, Director de Mercados y Vía Pública en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1764/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

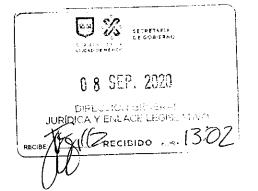
ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ **DIRECTOR GENERAL JURÍDICO** Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3362/2562 C. Héctor Vázquez Aguirre, Director de Mercados y Vía Pública en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML



Cuauhtēmoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020. Número de Oficio: DMVP/1984/2020. 2.3.1.0.0.13

Asunto: Respuesta punto de acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE.

Por éste medio y en atención a su oficio: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000143.5/2020, de fecha 11 de marzo de 2020, turnado al Mtro. Néstor Núñez López Alcalde en Cuauhtémoc y remitido ésta Dirección a mí cargo con número interno 01182, mediante el cual informa y solicita:

"...en fecha 03 de marzo del presente año se aprobó en el Congreso de la Ciudad de México un Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Alcaldes a que en el ámbito de nuestras competencias se respeten y cumplan las obligaciones legales en materia de protección de los animales y realicemos las acciones legales para evitar la venta de animales en la vía pública..."

Al respecto esta Dirección de Mercados y Vía Pública a mi cargo le informa que en concordancia con nuestras atribuciones y en cumplimiento con los ordenamientos legales correspondientes desde el inicio de la presente administración se puso énfasis en evitar la venta de animales en la vía pública, mercados públicos móviles y fijos, bazares y complementarios realizando supervisión permanente a través de recorridos y vigilancia en cada uno de estos centros de comercio de tal forma que en ningún caso se ha presentado tal ilícito, por lo que mantendremos la vigilancia permanente para continuar inhibiendo la venta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE DIRECTOR DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

C.c.p.- Lic. Salvador Santiago Salazar.- Director General de Gobierno. Consec. 640 Archivo de la Dirección de Mercados y Vía Pública, Ref. Fol. 1182.

*HVA/SGP/CJPR

